



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-344/2018 /

COLINA, 16 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 134/2018 de fecha 14 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 984120, la compra de 5.000 unidades de sacos fluvial de medidas 60x90 cms., compra con el proveedor SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES SANTA MONICA LTDA., RUT. N° 76.595.660-9, por un monto de \$ 1.243.550., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-44-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 984120, la compra de 5.000 unidades de sacos fluvial de medidas 60x90 cms., compra con el proveedor **SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES SANTA MONICA LTDA.**, RUT. N° 76.595.660-9, por un monto de \$ 1.243.550., IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-44-CM18.

44-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/PSS/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

E-344/2018

16/02/18



MEMORÁNDUM N° 134 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, febrero 14 de 2018.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N°012 de la Dirección de Operaciones, donde requiere la adquisición de 5.000.- unidades de sacos fluvial de medidas 60x90 CM.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N°. 984120.

Se contrata el servicio con el proveedor **SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES SANTA MONICA LTDA. RUT: 76.595.660-9**, por un monto \$ 1.243.550 IVA incluido., mediante la Orden de Compra N°2683-44-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



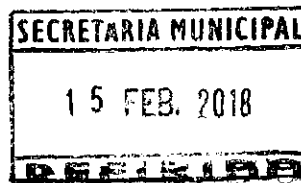
JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.



Rut : 69.071.500-7
Dirección : AVENIDA COLINA Nº. 700.
Demandante :
Teléfono : 56-2-27073312

Demandante : Municipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 15-02-2018 16:34:06
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA Nº: 2683-44-CM18

SEÑOR (ES) : SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES SANTA MONICA LIM	A Sr (a) : Sergio Guillermo Menichetti Arellan
DIRECCIÓN : Eliodoro Yáñez P.8, San Bernardo Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 8572075
RUT : 76.595.660-9	FAX : ()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE SACO FLUVIAL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA Nº. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA CONCEPCION Nº. 287. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
24121502 2239-9-LP13	Sacos para empaquetado	5000	(984120)SACO FLUVIAL GEISM RAFFIA ROJO 60 X 90 CM UNIDAD 1000120	(984120) SACO FLUVIAL GEISM RAFFIA ROJO 60 X 90 CM UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	220,00	0,00	0,00	1.100.000
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	1.100.000
						Dcto.	\$	55.000
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	1.045.000
						19% IVA	\$	198.550
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	1.243.550

Fuente Financiamiento: 215-22-04-010-001-000

Observaciones:

SOLICITUD Nº 12 DE OPERACIONES
COMPRA DE SACO FLUVIAL DE MEDIDAS 60X90 CM.

COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN CON ALVARO ORELLANA
FONO : 9-42313468

LOS MATERIALES DEBEN SER DESPACHADOS EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES

AV. CONCEPCIÓN Nº 287

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a Impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES


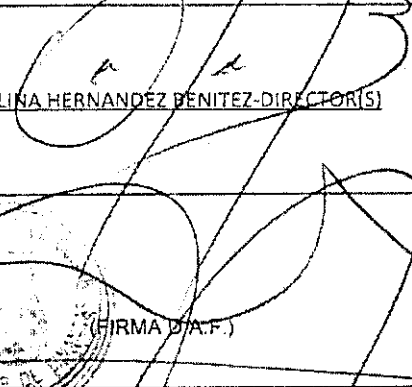


ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: DEPARTAMENTO OPERACIONES.	SOLICITUD N°012:- 16 DE ENERO 2018	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO		
<p>-COMPRA DE SACOS PLASTICOS PARA LIMPIEZA DE CALLES, CAMINOS, PASAJES, EVENTOS MUNICIPALES Y CARRETERAS PERSONAL EN TERRENO OPERACIONES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA. -SACO FLUVIAL DE 60X90. (FOTO REFERENCIAL DEL PRODUCTO) CANTIDAD: 5.000 CODIGO ID: 984-120</p> <p style="text-align: center;">CARACTERISTICAS SACO FLUVIAL RAFFIA ROJO 60 X 90 CM. TENAZ Y GRUESO. EXTRA RESISTENTE. PARA SER RELLENADO CON ARENA Y USADO EN CONTROL CAUCES</p>		
<p>Observación: Si el producto o servicio que solicitan se encuentra con el módulo de cotización, procederemos a realizar el "Formulario de Cotización", el cual se deberá completar en conjunto con la ITS.</p>		
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$1.100.000 .-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	JOSE CABRERA-JORGE CASTRO jose.cabrera@colina.cl , jorge.castro@colina.cl +56942313468-228441618	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra. • Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express) • No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express) • Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma www.mercadopublico.cl • La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo facturas_adquisiciones@colina.cl con copia al ITS. • Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente. • Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias). • Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, jose.zuniga@colina.cl, esteban.onate@colina.cl. • Pago a proveedores de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas. • Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple. • El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.

NOMBRE, CARGO DEL DIRECTIVO O JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE.	 <p style="text-align: center;">CAROLINA HERNANDEZ BENITEZ-DIRECTOR(S)</p>
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 2182204D12 001 000	 <p style="text-align: center;">(FIRMA D.A.F.)</p>



Colina, febrero 14 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación con proveedor **SOCIEDAD DE GESTION E INVERSIONES SANTA MONICA LTDA. RUT: 76.595.660-9**, Por un monto \$ 1.243.550.- IVA Incl.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000 denominado "**MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES**" del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec